



REPUBLICA DE PANAMA
REGISTRO PUBLICO DE PANAMA

No. 289329

CERTIFICA

CON VISTA A LA SOLICITUD 10 - 81326

QUE LA SOCIEDAD :

NEW SKY ENTERPRISES, CORP.
SE ENCUENTRA REGISTRADA LA FICHA 529588 DOC. 969228 DESDE EL
DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS .

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS SUSCRIPTORES SON:

- (1) ANGELA ADARGELIS CASTRO
- (2) ALEX AVILA

- QUE SUS DIRECTORES SON:

- 1) ANGELA ADARGELIS CASTRO
- 2) ALEX AVILA
- 3) NORIS RODRIGUEZ

- QUE SUS DIGNATARIOS SON:

PRESIDENTE : ANGELA ADARGELIS CASTRO
TESORERO : NORIS RODRIGUEZ
SECRETARIO : ALEX AVILA

- QUE LA REPRESENTACION LEGAL LA EJERGERA:
EL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD, O EN SU AUSENCIA LO SERA EL SECRETARIO O
EL TESORERO.

- QUE SU AGENTE RESIDENTE ES: GOMEZ GIRALDO & ASOCIADOS

- QUE SU CAPITAL ES DE *****10.000.00 DOLARES AMERICANOS.

DETALLE DEL CAPITAL :

EL CAPITAL AUTORIZADO DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES. DIVIDIDO
EN DIEZ ACCIONES NOMINATIVAS. CON UN VALOR NOMINAL DE MIL DOLARES CADA
UNA

- QUE SU DURACION ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMA

- QUE NO CONSTA PODER INSCRITO.

EXPEDIDO Y FIRMADO EN LA PROVINCIA DE PANAMA , EL VEINTISIETE DE ENERO
DEL DOS MIL DIEZ A LAS 01:26:47.P.M.

NOTA: ESTA CERTIFICACION PAGO DERECHOS

POR UN VALOR DE B/. 30.00

COMPROBANTE NO. 10 - 81326

NO. CERTIFICADO: S. ANONIMA - 010206

FECHA: Miércoles 27 Enero DE 2010

// JOMAPAZO //

JOHEL ANTONIO COCCIO
CERTIFICADOR



APOSTILLE

Convention de la Haye du 5 octobre 1961

1 Pais PANAMA

El presente documento público

2 ha sido firmado por Joel Luis

3 quien actua en calidad Ente Poder

4 y esta revestido del sello/firma de 3



CONFIRMACION

5 EN Panama

6 el día 28 ENE 2010

7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA

8 Bajo el número 5933

9 Sello/firma 2

Esta autorización no
implica responsabilidad
en cuanto al contenido
del documento.

Wladimir A. Lora

NOTARIO SEXTO MACHALA

COY FE: QUE LA COPIA FOTOSTATICA

QUE ANTECEDE ES IGUAL A SU ORIGINAL

Machala, a 30 de ABR 2010 de 30



Wladimir A. Lora
NOTARIO SEXTO
MACHALA - EL ORO